

BANDO DE CIERRE

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del **MASPALOMAS SOUL FESTIVAL 2023** a celebrar en nuestro municipio el **VIERNES 14 de julio hasta el DOMINGO 16 de julio de 2023**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
DESDE EL VIERNES 14 DE JULIO HASTA EL DOMINGO 16 DE JULIO 2023	DESDE LAS 13:00 HORAS DEL VIERNES 14 DE JULIO HASTA LAS 21:00 HORAS DEL DOMINGO 16 DE JULIO DE 2023, MASPALOMAS SOUL FESTIVAL.	PARKING BOLSA ESTACIONAMIENTO DE LA ZONA FINAL LA CALLE LAS AULAGAS.	APARCAMIENTO RESERVADO SEÑALIZADO: Restricción al tráfico y prohibición del acceso, en la zona delimitada. Excepto vehículos de Organización del Evento, Vehículos acreditados, Vecinos de la Zona, Servicios de Seguridad y Emergencias.

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma. Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE – PRESIDENTE
Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.